

Pachuca, Hgo., a 30 de noviembre de 2017

Reforman ley para establecer conductas de servidores públicos que puedan ser sancionadas

- En la última sesión de noviembre, renuevan la directiva que dirigirá los trabajos de diciembre, presidirá el diputado Marcelino Carbajal Oliver.



Este jueves 30 de noviembre, se celebró la última sesión ordinaria de noviembre, en la cual se renovó la directiva que funge mes con mes. Para diciembre fue electo Marcelino Carbajal Oliver, como presidente; mientras que Simey Olvera Bautista, como vicepresidenta.

Además, durante el siguiente mes, la diputada Marcela Vieyra Alamilla y el representante Luis Alberto Marroquín Morato, fungirán como secretarías propietarias; mientras que el legislador Humberto Cortés Sevilla y la diputada Erika Saab Lara, serán secretaria y secretarios suplentes.

También durante los trabajos legislativos de este jueves, integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo aprobaron el dictamen que adicionar el artículo 62 BIS a la Ley de Fomento y Desarrollo Económico para el Estado de Hidalgo, con la cual se establecen qué conductas de parte de servidores públicos serán motivo de infracciones.

Dichas conductas, que provoquen o puedan provocar la obstrucción de la gestión empresarial, de manera enunciativa más no limitativa, son Alteración de reglas y procedimientos; Mala fe en el manejo de los documentos del particular o pérdida de éstos; Deficiencia o mala fe en la integración de expedientes; Deficiencia o mala fe en la gestión de un trámite, o negativa a realizarlo sin que tenga su fundamentación y motivación respectiva;

Así como, Uso indebido de la información de los particulares; Deficiencia o mala fe en el seguimiento de trámites que dé lugar a la aplicación de la afirmativa ficta; Incumplimiento de los plazos de respuesta; Cualquiera otra que pueda generar, intencionalmente, perjuicios o atrasos para la instalación, apertura, operación y/o ampliación de las empresas.

Lo anterior, explicó en su exposición la legisladora priista por el distrito de Tula de Allende, Marcela Vieyra Alamilla, que se precisan conductas que en caso de ejecutarse, se ocasionará un detrimento del desarrollo económico de Hidalgo y del desarrollo mismo de las y los empresarios y de sus empresas, que al final, se traducen en fuentes de empleo para las y los hidalguenses.



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

En pro del dictamen, participó el diputado perredista, Marco Antonio Ramos Moguel, quien consideró que si bien hay reformas integrales que hacen más atractiva la inversión en Hidalgo, es pertinente fortalecerlas con otras que favorezcan el cumplimiento de las mismas y a los principios jurídicos de seguridad y certeza jurídicas.

ENVÍAN CINCO ACUERDOS ECONÓMICOS A AUTORIDADES



En la sesión ordinaria 103 de la LXIII Legislatura local, las y los diputados hidalguenses exhortaron a las secretarías de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado (Semarnath), para que en el ámbito de sus competencias y acorde a su disponibilidad presupuestal, implementen de manera permanente un programa de acopio y reciclaje del PET en escuelas de toda la Entidad y el producto de su venta se destine a las

necesidades de los servicios públicos en los mismos centros escolares.

Asimismo, se requirió a las secretarías de Salud, del Trabajo y Previsión Social (STPSH), de Gobierno y Semarnath, así como a la delegación de la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Comproseh) y a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Proespa), así como a los 84 ayuntamientos hidalguenses, para que implementen acciones concurrentes para prevenir riesgos a la salud y la emisión de Protocolos de Protección Civil.

En tanto, se exhortó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a efecto de que mediante la Coordinación de Proyectos Especiales de Abastecimiento y Saneamiento:

- Priorice y prevalezca el beneficio hacia los pobladores de la Región, que el propio Proyecto en sí.
- Actualice el estudio de valoración de impacto ecológico del proyecto a realizarse en el Río Tula, minimizando la tala de árboles de la región y realizando el correcto confinamiento de los lodos extraídos para realizar dicho proyecto.
- Que los trabajos a realizarse en la Presa Endhó, por cause del desfogue de aguas, sean lo estrictamente necesarios para la realización de dicho Proyecto.
- Divulgue entre los habitantes de la Región su Plan de Contingencia de un Desastre Natural como lo podría ser una inundación de la Presa Endhó al ampliarse más el cauce del Río Tula, así como los beneficios que este Proyecto tendría entre los pobladores de dicha Región.

De la misma forma, se solicitó a la Comisión Nacional Forestal (Conafor), a efecto de que en mérito de sus atribuciones intensifique el Plan de Reforestación a efecto de minimizar un supuesto ecocidio a las zonas aledañas a este Proyecto; mientras que a la Semarnath, se pidió que acreciente las acciones para proteger a la fauna endémica de la región del Río Tula, e intensifique las medidas de prevención para el confinamiento de los lodos y solventes que serán extraídos.



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Además, se solicitó al Congreso de la Unión, a la Secretaría de Energía de la Federación (SE), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a la SEPH para que acuerden la exención de pago de contratación, instalación, regularización, pago de los peritos así como de cualquier otro trámite relativo al servicio de energía eléctrica, a la totalidad de las escuelas de los niveles y modalidades de educación básica.

PROPONEN DIVERSAS INICIATIVAS PARA REFORMAR Y CREAR NORMAS LOCALES



Durante los trabajos de la sesión ordinaria de este jueves 30 de noviembre, las y los diputados Manuel Fermín Rivera Peralta, Miguel Ángel de la Fuente López, Humberto Cortés Sevilla, Simey Olvera Bautista, Luis Enrique Baños Gómez, Jorge Miguel García Vázquez y Araceli Velázquez Ramírez, propusieron ante el Pleno, una serie de reformas y creaciones de leyes locales.

Rivera Peralta planteó reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de Hidalgo, a fin de reconocer el derecho de los jóvenes a formar organizaciones juveniles, donde el Estado promueva su fortalecimiento, así como permitir el Registro Estatal de Registro de Organizaciones Juveniles, donde el Instituto Hidalguense de la Juventud establecerá los lineamientos de operación del registro y los requisitos del mismo.

De la Fuente López propuso reformar el artículo 193 fracción XVII, párrafo final, artículo 194 en sus fracciones XVII y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a fin de establecer que, en beneficio de integrantes del Poder Legislativo, se generen espacios de becas dirigidas, principalmente, a estudiantes de derecho constitucional.

Cortés Sevilla solicitó reformar el quinto párrafo del artículo quinto de la Constitución Política de Hidalgo, a fin de establecer que las políticas públicas dirigidas a la niñez, generen e implementen acciones prioritarias e integrales, así como vincular a todos los sectores y órdenes de gobierno para cualquier forma o entorno de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Olvera Bautista planteó reformar el artículo 56 y 59 de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, a fin de que las administraciones, en la construcción de sus proyectos de egresos, dispongan partidas para la implementación de información para personas con discapacidad visual para garantizar su movilidad segura y efectiva.

Baños Gómez propuso crear la Ley Orgánica del Heroico Cuerpo de Bomberos del Estado de Hidalgo, con el objeto de que se convierta en un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo las bases para su creación, organización y funcionamiento.



Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
BOLETÍN 212

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo
Poder Legislativo

García Vázquez solicitó crear la Ley que Regula los Estacionamientos para Vehículos Automotores para el Estado de Hidalgo, la cual permita la regulación del establecimiento y funcionamiento de los estacionamientos de vehículos en espacios públicos y privado, así como fijar su normatividad, licencias, permisos y tarifas.

Velázquez Ramírez planteó adicionar la fracción XVIII BIS al apartado "A" del artículo 3 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, la cual establecería que la Secretaría de Salud deberá coadyuvar con la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, aportando la información necesaria para la integración y actualización del Registro Nacional de Cáncer. Las iniciativas se turnaron a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En tanto, en asuntos generales, participó el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por el distrito de Apan, Manuel Fermín Rivera Peralta, con el tema "Hidalgo, detonante económico", el cual se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y dictamen correspondiente.

Finalmente, el presidente de la directiva saliente, el representante panista, Jorge Miguel García Vázquez, convocó a las y los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 104 a celebrarse el martes 5 de diciembre próximo a las 10:00 horas.

Pueden consultar sesión ordinaria número 103 realizada en el marco del 1er. Periodo Ordinario correspondiente al 2do. Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, celebrada este *jueves 30 de noviembre de 2017* en la liga de YouTube <https://youtu.be/rhJJEo2TPKg>

LXIII LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
LXIII LEGISLATURA LOCAL

Director: Fernando Hidalgo Vergara

Información: Luis Enrique Juárez Guzmán

Multimedia: Alberto Skewes Bautista

Fotografía: Ana Laura Hernández Cadena

Síntesis y monitoreo: Dulce Selene Pérez Pérez

Tel. 01 (771) 71 744 00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera México-Pachuca
Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa, C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

